

EL MOSQUITO MEXICANO

Envano pico, cuando no hay pudor.

{ TOM. XI. } MEXICO.—MARTES 19 DE SEPTIEMBRE DE 1843. { NUM. 75. }

INTERIOR.

Ministerio de Guerra y Marina.

DECRETO.

„Antonio Lopez de Santa-Anna, benemérito de la patria, general de division y Presidente provisional de la República mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que considerando el escandaloso abuso que se hace de emplear en las libreas de cocheros y lacayos el uniforme del ejército, el de construir las muy semejantes á él y el de que porten estos domésticos los cordones que son propios de los ayudantes de los generales del ejército, he tenido á bien mandar, en uso de las facultades que me concede la séptima de las bases acordadas en esta villa y sancionadas por la nacion, lo contenido en los artículos siguientes.

1.º „Se prohíbe el uso del uniforme del ejército ó de un vestido que se le parezca, para las libreas de cocheros y lacayos, y estos no podrán portar cordones que son propios de los ayudantes de los generales del ejército, sea cual fuere la materia de que se les haya formado.

2.º Las autoridades locales podrán imponer una multa que no exceda de cien pesos á los infractores de estas providencias, cuyo objeto es que no se envilezcan las señales que distinguen á los servidores de la patria.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno nacional en Tacubaya, á 6 de Septiembre de 1843.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—José Maria Tornel, ministro de Guerra y Marina.”

OTRO:

„Antonio Lopez de Santa-Anna, benemérito de la patria, general de division y Presidente provisional de la República mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que considerando que todas las naciones consagran la memoria de aquellos dias en que ocurrieron sucesos identificados con su existencia política, y atendiendo á que en el 27 de Septiembre de 1821 cesó el Gobierno colonial con la ocupacion de la capital por el Ejército Trigarante, y á que en el 11 de Septiembre de 1829, se consumó la gloriosa obra de la independencia por la rendicion en las orillas del Pánuco de las tropas que vinieron á hacer el último esfuerzo para restaurar la dominacion española, he tenido á bien decretar, en uso de las facultades que me concede la séptima de las bases publicadas en esta villa y sancionadas por la nacion, lo contenido en los artículos siguientes.

1.º „Será dia de fiesta nacional el 11 de Septiembre de todos los años, en conmemoracion del triunfo que obtuvieron las armas de la República en igual dia del año de 1829.

2.º Será dia de fiesta nacional en todos los años el 27 de Septiembre, en memoria de que en igual dia del 1821 ocupó el Ejército Trigarante la capital de la República.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno nacional en Tacubaya, á 6 de Septiembre de 1843.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—José Maria Tornel, ministro de Guerra y Marina.”

OTRO.

„Antonio Lopez de Santa-Anna,

benemérito de la patria, general de division y Presidente provisional de la República mexicana, á los habitantes de ella sabed: Que considerando que las armas y el pabellon de la República son el testimonio de su soberanía, he tenido á bien mandar, en uso de las facultades que me concede la séptima de las bases publicadas en esta villa y sancionadas por la nacion, que se observe lo prevenido en los artículos siguientes.

1.º „En todas las fortalezas y puntos fortificados, se fijarán las armas y se alzará el pabellon de la República.

2.º Se fijarán tambien sus armas, y se alzará su pabellon en todas las oficinas de Rentas de las ciudades, villas y pueblos, en las casas de los Ayuntamientos, en las catedrales y matrices, en los cuarteles permanentes de tropa, y en todo establecimiento que pertenezca á la nacion y dependa del Gobierno.

3.º El pabellon nacional se enarbolará en los dias de fiestas nacionales y religiosas, en los que se celebre algun acontecimiento próspero de la República, y en las fiestas del santo patrono de cada ciudad, villa ó pueblo.

4.º Respecto de las fortalezas se observará lo prevenido en las leyes.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno nacional en Tacubaya, á 6 de Septiembre de 1843.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—José Maria Tornel, ministro de Guerra y Marina.”

Habiendo notado el E. Sr. Presidente provisional, que por un olvido involuntario de imprenta se omitió en el decreto de nombramiento de los señores ministros letrados de la Su-

prema Corte Marcial, el Sr. Lic. D. Tiburcio Cañas, ex-gobernador del Departamento de Oajaca, ha mandado que en la parte oficial del Diario, se inserte esta advertencia, declarando que el Sr. Cañas debe colocarse en el quinto lugar entre los ministros letrados.

Dios y libertad. México, Septiembre 8 de 1843.—Tornel.

VARIETADES.

QUINCE DIAS EN LONDRES.

CAPITULO I.

Estoy en Douvres.

Es imposible señor, absolutamente imposible! No podéis partir mañana para Londres.

—Y por qué razón, caballero mio?

—Es que necesitáis de un pasaporte.

—Pues señor, tengo uno, y es el propio que pongo ahora en vuestra mano. Leed. Supuesto que habláis francés, es regular sepais leerlo.

—Es muy cierto que vuestro pasaporte está corriente; á no ser así, no se os hubiera dado el permiso para desembarcar.

Notése aquí que el paquebote, que me había traído, había entrado á las dos de la tarde en el puerto de Douvres, que el tal permiso no estuvo despachado hasta las siete de la misma, y que durante este interválo, que fué de cinco horas mortales, tuve que permanecer á bordo, bajo la vigilancia de una especie de espía marino, el cual tuvo sin embargo la condescendencia de darme la libertad de pasearme á lo largo y aun á lo ancho de la embarcación, pues es preciso tener presente que yo llegaba á una tierra libre.

—Pero, prosiguió él, este pasaporte es francés, y para poder ir á Londres ó á cualquiera otra parte de Inglaterra, es preciso que el *alien office* (la secretaría de los extranjeros), os envíe desde Londres otro pasaporte.

—Y será muy larga esta formalidad?

—Será cosa de tres días; el tiempo de escribir y de recibir la contestación.

—Ahora sepamos ¿por qué motivo venis á Inglaterra?

—Por el motivo que conduce á Francia á tantos ingleses, á quienes jamás se ha hecho semejante pregunta.

—En fin, caballero, resumid vuestra respuesta: tengo que escribirla.

—En verdad, mi buen señor, que no es del todo exacta, porque no vengo aquí ni para curarme del esplin que no tenia, y que casi se me ha pegado con aguardar cinco horas sobre el paquebote, el permiso para desembarcar; ni con miras económicas, supuesto que, según dicen, es preciso gastar aquí tres veces mas que en Francia, para estar tres veces peor. Vengo para admirar las bellezas de la ciudad de Londres: para dar á mi mollera francesa un poco de aquella solidez, que caracteriza las cabezas inglesas; para enterarme mas particularmente de vuestra literatura, que no me es enteramente desconocida; para.....

—¡Bien! ya veo lo que es. Y tomando una pluma que traía atravesada detras de la oreja, según costumbre de todo inglés, que sabe escribir, el interrogante pronunció al asentarlo en el papel: „Viage por diversion y para instruirse.—Ahora, añadió, decidme ¿á quién conocéis en Londres?

—A nadie.

—¡A nadie! exclamó él, volviendo á poner la pluma detras de la oreja. Pues en este caso, ya podéis volveros á Francia: no se os dará pasaporte.

—¿Qué queréis decir con eso?

—Que para obtener un pasaporte, es necesario que un inglés propietario y digno de confianza, vaya á declarar al *alien office*, que responde de vuestra conducta moral y política, y tendré que apuntar su nombre y apellido sobre el parte que daré.

Acordéme que un miembro de la Academia Francesa me había dado una carta de recomendación para Lord A...., miembro de la sociedad real de Londres.

—Caballero, dije yo, aunque no cozca á nadie de Londres, no por esto dejo de ser conocido en aquella ciudad; pienso apearme en casa de Lord A....

—¡Oh! señor mio, basta con eso. Lord A.... es sugeto recomendable, apreciado por sus conocimientos, respetado por sus principios: una palabra suya en el *oficio de extranjeros* será suficiente. Y recurriendo segunda vez á su oreja, escribió: „conocido muy particularmente de Lord A....”

—¿Hacéis ánimo de permanecer mucho tiempo en Inglaterra?

—Tanto como logré divertirme en ella.

—Pero en fin, ¿tres meses?

—Mucho temo que mi permanencia no sea tan larga; el prólogo me hace desconfiar del resto de la pieza. Pero vámos allá, poned tres meses... ¿sopongo que esto no me preci-

sará á permanecer aquí todo ese tiempo.

—Marcharéis cuando os diere la gana. Esta tarde misma voy á enviar vuestro pasaporte francés al *oficio de extranjeros*, y de aquí á tres días tendréis la respuesta; esto es, el miércoles.

—Ahora pues, decidme: ¿podéis hacerme entregar mi equipage? Mas afortunado que su dueño, ha podido desembarcar sin necesidad de permiso, y habrá cinco horas y media que nos hallamos separados.

—Caballero, es preciso que sea registrado.

—Es muy justo: disponga vd. que lo sea.

—No es posible. Hoy es domingo y en este dia no se hace ninguna obra servil: es forzoso aguardar hasta mañana por la mañana.

—Me permitiréis á lo menos, sacar de mi maleta un gorro de dormir?

—Es imposible: nada puede abrirse. Quedaos con Dios.

El lector habrá notado sin duda, que el lugar en donde pasaba esta escena, era la Aduana de Douvres. El alguacil á cuyo cargo me habían puesto, me había conducido allí, luego que obtuve el permiso de tomar tierra, porque es la primera visita que debe hacerse al desembarcar. Mi viage de Calés á Douvres había sido muy feliz, de menos de tres horas con un tiempo hermosísimo, sin el menor asomo de maréo, á pesar de ser la vez primera que me separaba de la tierra firme: pero como había almorzado en Calés á las nueve de la mañana, y había llegado hasta cerca de las ocho de la noche sin tomar otro bocado, esta circunstancia reunida al aire del mar, que influía notablemente sobre mi estómago, había excitado en mí un apetito extraordinario y vivo. Pedí á uno de esos hombres útiles y condescendientes, que en todas partes se encuentran mano sobre mano en los parages mas públicos, me hiciese el favor de acompañarme á la posada de la Diligencia. Esta distaba cuatro pasos de la Aduana. Creí pagar generosamente mi *Cicerone*, ofreciéndole medio *Chelin* (cosa de un real); pero supe que un inglés nunca se incomodaba por otro individuo por menos de un *chelin*: con cuyo motivo me vi en la dura necesidad de doblar mi oferta.

Cualquiera echará de ver, que el primer pensamiento sería ocuparme en lo que había de cenar: pedí pues, al mozo, la lista de los platos. Mi cabeza estaba llena aún de ideas francesas, é ignoraba que en Inglaterra la lista se halla en la punta de la lengua

del mozo... yo que he... memoria... lo que por... queso, té... pareció... cia para u... resigné y... del último... lante un p... bré, que r... ó diez lib... cia muy t... se habian... se me d... pequeño... buen sabo... y pesado... plomo... salero, u... botellita d... saleros de... po solian... niños de l... cuales se... dos por... aceite... acompañ... recha, y... y me dej... bor en el... ba que m... esta no p... está en u... ni entre... atin entr... blo: la co... se manos... manteles... mingo co... Estoy... ciles de c... es posibl... borde de... vido á o... sabe Dio... mento, se... alguna v... to de se... con que... luego qu... nente la... del hocio... y recorri... repetir... eion, des... fluidades... leza os... aprender... glés el r... Concl... larga), c... tidio que... mi, lo m... posento... antes qu... Al fin, c... rolliza, c

del mozo de la posada. Este no tuvo que hacer un grande esfuerzo de memoria para retenerla, porque todo lo que podia ofrecerme, se reducía á queso, té, y vaca-hambre. El té me pareció un alimento de poca sustancia para un estómago hambriento: me resigné y eché mano del primero y del último renglon. Pusieronme delante un pedazo de vaca asada, hambre, que pesaria aun como unas ocho ó diez libras, á pesar de que se conocia muy bien, que varios convidados se habian ya saciado en él: y con esto se me dió un pedacito de pan muy pequeño, muy blanco, de bastante buen sabor; pero duro, seco, macizo y pesado como si hubiera sido de plomo. Colocaron sobre la mesa un salero, una refoma de vinagre y una botellita de pimienta, como aquellos saleros de madera, que en otro tiempo solian llevar en las faltriqueras los niños de los colegios de Paris, en los cuales se les servian, ó huevos pasados por agua sin sal, y ensalada sin aceite. En fin, me dieron un plato acompañado de un cuchillo á la derecha, y de un tenedor á la izquierda, y me dejaron esgrimir muy á mi sabor en el pedazo de vaca. Aguardaba que me diesen una servilleta; pero esta no pareció: es un mueble que no está en uso ni en las posadas inglesas, ni entre la gente de baja esfera, ni aun entre la clase mediana del pueblo: la costumbre general, es enjugarse manos y boca con el borde de los manteles, y estos se mudan cada domingo con la mayor escrupulosidad.

Estoy oyendo algunos lectores difíciles de contentar, exclamar: „¿Cómo es posible enjugarse la boca con el borde de unos manteles, que han servido á otros para el mismo fin? ¿Y sabe Dios que bocas serian! Un momento, señores. ¿No han visto vdes. alguna vez un gato comiendo un plato de sopas? ¿Han reparado vdes. con qué limpieza, con qué destreza, luego que se ve harto, pasa primeramente la lengua por la parte inferior del hocico, luego la saca un poco mas y recorre la superior, logrando con repetir dos ó tres veces esta operacion, desprenderse de todas las superfluidades de su comida? La naturaleza os ha dado la misma servilleta; aprended pues de un gato ó de un inglés el modo de usar de ella.

Concluida la comida (que no fué larga), creí que para librarme del fastidio que empezaba á apoderarse de mi, lo mas acertado seria pedir un aposento y acostarme. Pasó una hora antes que se hiciera lo que yo pedia. Al fin, cuando Dios quiso, una criada rolliza, de buen color y al parecer de

humor alegre, vino con un candelero en la mano á avisarme que mi cama estaba dispuesta. Seguí por una escalerilla muy angosta, como suelen serlo la mayor parte de las escaleras de Inglaterra, y me introdujo en un aposento muy capaz, cuyas colgaduras consistian en cuatro paredes muy blancas, y el total de los muebles en cuatro camas grandes de pilares, sin cortinas, y cuatro sillas. Me ocurrió al instante que era preciso otro mueble mas, para completar este ajuar; pero acudiendo á mirar debajo de las camas, vi que no se habian olvidado de él, y que se hallaba en número igual al de las camas y de las sillas. Omitía en esta enumeracion un jarro para agua y una aljofaina, colocados sobre el antepecho de la ventana, destinados para el uso comun de los habitantes de este dormitorio.

La criada me pareció muy dispuesta á entrar en conversacion; pero á pesar de que hablo bastantemente bien el inglés, y que ella me comprendia perfectamente, la volubilidad de su esplikacion no me dejó entender una palabra, de cuanto dijo. Con esto la conversacion entre ella y yo vino á hacerse, hablando yo, y accionando ella.

—¿No podriais darme un aposento con una sola cama?—Movimiento negativo.

—¿No podriais darme una mesa? Quisiera escribir.

—Sus ademánes me enteraron de que podia escribir en el comedor.

—A la verdad estaré muy mal aquí.

Ella me cojió de la mano, me llevó á la cama mas arrinconada de la pieza, en la parte opuesta á la única ventanilla, por donde de dia podia entrar alguna luz, extendió los brazos horizontalmente, luego los levantó; dejó caer otra vez las manos, apoyándolas ligeramente sobre la cama, inclinó la cabeza sobre la almoadá sin tocarla, y cerró los ojos.

Esta pantomina no me pareció bastante clara: se me figuró que podia interpretarse de varios modos. Con todo esto fingí comprenderla perfectamente, y adhiriéndome á uno de los sentidos que presentaba, le pregunté si.... Pero ¿á qué viene decir lo que le pregunté? Su contestacion fué echarse á reir y dejarme á solas con un cabo de vela de sebo, cuya longitud me indicaba, que no podria disfrutar mucho mas de un cuarto de hora de la luz que me dispensaba.

Con este motivo á pesar de que las diez aun no habian dado, resolví acostarme. Un pañuelo blanco que mi buena suerte quiso se hallase en mi

faltriquera, me sirvió de gorro de dormir. La cama no era mala, y habiera dormido en ella muy bien, á no haberme interrumpido el sueño seis veces, los tres partícipes de mi aposento, que vinieron á tres distintas horas y se marcharon asimismo unos despues de otros. (Continuará.)

EL MOSQUITO.

MÉXICO: SEPTIEMBRE 19 DE 1843.

Hay una capital en el mundo, que los viajeros imparciales califican ser la primera en poder moral y fisico, en hermosura y en industria; porque es la mas ingeniosa, astuta, intrigante y testaruda: he aquí en lo que consiste su poder moral. Su ejército es respetable y su marina inmensa, cuyas escuadras marchan sobre cualquiera nacion que tiene la desgracia de ser objeto de sus especulaciones y ambicion: á boca de cañones y con bombas por el aire, imponen la ley á quien puede menos, y en esto consiste su poder fisico. ¿Y qué curioso habrá que no desee conocer la gran capital de esa nacion de primer orden? No hablamos por supuesto de la enorgullecida y bulliciosa Francia, ni de la tan juiciosa como ingeniosa y liberal Prusia, ni de la helada Rusia, cuya capital inspira cuidados y causa celos á las mas cultas naciones de Europa: no de la humillada Roma, cuyo poder consiste en indulgencias, gracias y excomuniones: tampoco hablamos del memorable Washington, que Dios conserva para martirio y mayor corona de los mexicanos: hablamos precisamente de la formidable Albion, de esa Lóndres que quisieramos conocer, llevando á nuestros compatriotas con siquiera huacales de tunas de Alfajayuca, ó racimos de chichicuilotes, para que de alguna manera se verificara la *reciproca* de nuestros mas PRUDENTES y *benéficos* tratados, y para que respirásemos todos el balsámico aire de tan vasta, aunque mística capital; pero siendo imposible transportarnos en cuerpo y alma ni aun en la Legacion que enviamos por seguir la ostentacion del lujo ó moda diplomático, contentémonos con hacer el viaje fantásticamente y por solo quince dias, cuyo viaje es mas veloz, que poderoso el vapor de los buques que hacen hoy las transportaciones de sus cuantiosas manufacturas para llevarse luego nuestros vaporosos pesos, porque vapores nos dan con su continuada exportacion, y porque esa manera de viajar con la imaginacion no

tiene el peligro de encontrarse con escuadras que se enseñorean de los mares. Estamos pues hoy en Douvres, y desde este punto no hay que pestañar para conocer la fisonomía de LONDRES.

Tenemos á la vista copia de la Representacion respetuosa que dirige al Exmo. Sr. Presidente de la República, el desgraciado partido de Ixmiquilpam contra el administrador de tabacos y sub-prefecto del mismo, D. Antonio Argüero. Apurado hasta las heces el amarguísimo cáliz que desde que este individuo ingresó en aquel pueblo, les ha hecho tomar á aquellos infortunados habitantes con la despótica, cruel, arbitraria y criminal conducta que ha tenido desde el tiempo de la administracion del Sr. Bustamante, en cuya época fué administrador de alcabalas, se han visto en la necesidad de romper su silencio y hacer presente al Supremo Gobierno los males que reportó entonces, sufre ahora y experimentaria en lo venidero, si S. E. el general Santa-Anna no dictara las providencias enérgicas que esperamos tome contra un hombre á quien solo el favoritismo pudo conservar allí desde que fué acusado de manejo impuro en los caudales de la Hacienda Pública. Le resultaron los fuertes y robustos cargos á que dió lugar su conducta; y aunque hasta hoy no los satisface, ha sabido hacerse lugar en la presente Suprema administracion y reunir á la de tabacos la sub-Prefectura, la que por lo mismo no ejerce la sobrevigilancia sobre aquella, que la ley previene: él ha dicho que el Supremo Gobierno en uso de la séptima base, ha reunido en su persona ambos destinos, no obstante que sabemos que esto solo fué obra del Sr. Vieyra, quien se obstinó en sostenerlo, y ha recibido en recompensa la terrible leccion de que hacer bien á un ingrato, es lo mismo que ofenderlo, y que los mimos, adulaciones y acatamientos se hacen al poder y no á las personas que lo ejercen.

No dudamos pues, que el Exmo. Sr. Presidente hará al partido de Ixmiquilpam la justicia á que es acreedor, pues con ello quedará satisfecha la vindicta pública, á la vez que aquellos habitantes, libres de un azote cruel y destructor, como lo es D. Antonio Argüero, cuya refinada hipocresía lo hace presentar mas faces que la Luna, y sacar siempre en todo cambio el mejor partido para sí, engañando rastutamente á los que mandan, por ser maestro en la intriga y muy tranquilo en el crimen.

Consagramos á la memoria de la Exma. señora D. Agustina Bonilla de Tornel, el siguiente artículo que copiamos del Eco de la Justicia.

„En la madrugada del 12 del corriente falleció la EXMA. SEÑORA DOÑA AGUSTINA DIEZ DE BONILLA DE TORNEL, esposa del E. Sr. actual secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina. En la mañana del siguiente día se dió sepultura al cadáver en el Panteon del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, y la concurrencia que acompañó aquel, y que asistió á esa triste ceremonia y á la solemne vigilia y responsos que la precedieron, fué una de las mas numerosas y escogidas que se han visto en la capital de la República, para actos de tal naturaleza.

„Llena de virtudes la señora de Tornel, y dotada de un carácter tan franco como amable por naturaleza, se captó la estimacion y aprecio de cuantos tuvieron la satisfaccion de conocerla y tratarla: su familia, en tan estimable como justamente afligida familia, ha hecho una pérdida irreparable, porque la de una sensible y fiel esposa, la de una buena y cariñosa madre, y la de una amante hermana no se reponen jamás. Por fortuna la religion, la moral y la filosofia presentan á la especie humana, despues de tales sucesos, fuentes perennes é inagotables de consuelos y de fortaleza; y este recurso, unido á la voz y consejos de la razon, y al imperio que ejerce sobre aquella la mano del tiempo, proporciona lenitivos para toda clase de pesares, y produce la resignacion, y... tal vez la conformidad. Esta apetece nosotros sinceramente para el muy estimado Sr. Tornel y para su inapreciable familia, cuya desgracia sentimos como si fuera propia.

„En la morada de los ángeles reciba la que ya no existe entre los mortales, esta ingénua manifestacion de nuestros deseos en obsequio de su amada familia, y esta pequenísima expresion de nuestros sentimientos, como un tributo de respeto y de consideracion, debido á sus notorias virtudes y á sus muchas y muy recomendables y bellas cualidades.”

AVISO

á los señores electores secundarios.

Acabamos de saber que entre los de Ixmiquilpam viene el cura D. N. Perez Velazco, quien no tiene los dos años de vecindad que requiere la ley; pero que su eleccion conviene á cierto proyecto.

Mucho se quejan los señores editores del Eco de la Justicia, del ladronzuelo que ahora comienza á robarles la correspondencia periodística, que les viene por la Estafeta. ¿Qué diremos nosotros que hemos sido robados por el mismo, mas de seis años sin interrupcion, hasta obligarnos á poner una persona que estuviese en el Correo desde antes de abrirse la reja del despacho para impedir el robo? Mas como el dicho encargado no siempre ha podido ir con la indicada anticipacion, el prostituido ladron de periódicos nos ha vuelto á robar, no obstante de haber nosotros suplicado á los señores encargados del despacho de cartas, que no entregasen nuestra correspondencia, sino á la persona que les determinamos. Votamos por lo expuesto, que se le aprehenda y castigue en el grillete, por ladron ratero y sinvergüenza.

Si nuestros números no llegan á manos de los señores editores del Eco de la Justicia, la falta no está de nuestra parte, pues los hemos mandado poner en la alacena de D. Cristóbal de la Torre, como lo dispusieron dichos señores.

A ULTIMA HORA.

SECRETARÍA

del Exmo. Ayuntamiento de México.

Autorizada competentemente por el Superior Gobierno y Exmo. Ayuntamiento la Junta Municipal de Hacienda, ha prevenido se convoquen postores para el remate del ramo de limpia de calles y bárrios de esta capital, abriéndose al efecto los términos de las almonedas. En tal virtud, tengo el honor de dirigir á vdes. el presente para conocimiento del público, y á fin de que las personas que quieran hacer postura, lo verifiquen pudiendo ocurrir á esta Secretaria para imponerse de las bases correspondientes; en el concepto de que la primera almoneda se celebrará el día 26 del corriente, á la una de la tarde, en una de las salas de estas casas Consistoriales, por la Junta respectiva.

Protesto á vdes., con este motivo, mi consideracion y aprecio.

Dios y libertad. México, Septiembre 18 de 1843.—Lic. Cástulo Barrera, secretario.—Señores editores del Mosquito Mexicano.

MÉXICO: 1843.

Impreso por Eduardo A. Novoa. Estampá de San Miguel, número 13.